



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud y Deportes

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Lic. Julio Cesar Díaz Herrera

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICIENCIA Y SALUBRIDAD**

El informe de Auditoría Interna UAI-IAO/001/2013 correspondiente a la Auditoría Operativa sobre el Cumplimiento del Objetivo Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad - LONABOL, por la gestión terminada al 31 de diciembre del 2012.

El objetivo de esta auditoría es el de emitir una opinión independiente, sobre la eficacia de las operaciones desarrolladas en la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad para el logro del Objetivo Institucional que es el de contribuir al desarrollo humano y social del país, generando recursos económicos a través de la explotación de juegos de lotería, concesiones y extensión de licencias a personas naturales y jurídicas con el objetivo de dar apoyo a programas de salud del Ministerio de Salud y Deportes.

El objeto de esta auditoría constituye las operaciones efectuadas por la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad; así como la información y documentación relacionada con los procesos contables y financieros de la entidad.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones para subsanar las mismas:

- C.1 Falta de Informes de Análisis Organizacional.
- C.2 Inexistencia del "Manual de Procesos y Procedimientos"
- C.3 Falta de Actividades de Control y Seguimiento de los Objetivos de Gestión y Objetivos Específicos Propuestos en la Programación Operativa Anual – Gestión 2012
- C.4 Falta de Análisis del Entorno Para Establecer Objetivos Específicos Respecto a la Realización de Juegos de Lotería.
- C.5 Inexistencia de Indicadores de Eficacia y Eficiencia

Como resultado de la Auditoría Operativa realizada, se establece que al 31 de diciembre del 2012, la gestión de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, no ha sido eficaz respecto a la generación de recursos a través de la explotación de juegos de lotería, concesiones y extensión de licencias a personas naturales y jurídicas con el objetivo de dar apoyo a programas de salud del Ministerio de Salud y Deportes.

La Paz, 30 de diciembre de 2013